# Informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios. Provincia de Santa Fe - Año 2020.

**Gobierno de la Provincia de Santa Fe**
Gobernador: Omar Perotti

**Ministerio de Seguridad**
Ministro de Seguridad: Jorge Lagna
**Secretaría de Política y Gestión de la Información**
Secretario de Política y Gestión de la Información: Jorge Fernández
**Observatorio de Seguridad Pública**
Subsecretaria del Observatorio de Seguridad Pública: Luciana Ghiberto
**Equipo de trabajo:** Yamila Toller, Maite San Martín

**Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad**
Ministra de Igualdad, Género y Diversidad: Celia Arena
**Secretaría de las Mujeres, Género y Diversidad**
Secretaria de las Mujeres, Género y Diversidad: Florencia Marinaro
**Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad**
Secretaria de Formación y Capacitación para la Igualdad: Lorena Battilana
**Equipo de trabajo:** Tania Álvarez, Paola Oro, Antonela Ferrero, Daiana Díaz, Victoria Verrengia

**Ministerio Público de la Acusación**
Fiscal General: Jorge Baclini
**Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos**
Secretario de Política Criminal y Derechos Humanos: Gustavo González
**Dirección de Política Criminal**
Director de Política Criminal: Augusto Montero
**Equipo de trabajo:** Angelina Solari, Lucía Rios, Mariel Tocci

**Publicación:** Octubre 2021

# Informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios. Provincia de Santa Fe - Año 2020.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

**Presentación** 2

**Metodología** 3

**Primera parte:** Muertes de mujeres cis, mujeres trans y travestis por usos intencionales de la violencia 4

**Segunda parte:** Femicidios, transfemicidios y travesticidios 8

## PRESENTACIÓN

El siguiente informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en Provincia de Santa Fe, correspondiente al año 2020, fue elaborado de manera conjunta por la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, el Observatorio de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad y el Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, en cumplimiento de las misiones establecidas en el Decreto N.° 0711/2021, por el cual se aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre las áreas referidas, en el que se crea el REGISTRO ÚNICO DE FEMICIDIOS, TRANSFEMICIDIOS, TRAVESTICIDIOS Y CRÍMENES POR RAZONES DE GÉNERO de la Provincia de Santa Fe; a partir de la implementación de estrategias de recolección, producción, registro y sistematización de información sobre la violencia contra las mujeres, los femicidios, travesticidios, transfemicidios y otros crímenes de odio sexo- genéricos.

De esta manera se presentan datos preliminares, actualizados a la fecha, sobre las muertes violentas de mujeres cis, mujeres trans y travestis y sobre los femicidios registrados en la Provincia de Santa Fe en el año 2020.

El documento se divide en dos partes: en la primera se toma como punto de partida el número total de mujeres cis, mujeres trans y travestis muertas en episodios en los que se usa intencionalmente de la violencia, mientras que en la segunda, se presentarán los datos del sub universo de femicidios.

Es necesario tener en cuenta que esta publicación, es un avance de lo que posteriormente será el Informe final de mujeres muertas y femicidios del año 2020, que actualmente se encuentra en etapa de elaboración.

## METODOLOGÍA

La detección de los casos surge de un trabajo de triangulación entre el Ministerio Público de la Acusación y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe.

Las tareas de recolección, producción, registro y sistematización de la información que nutren el presente informe preliminar, fueron realizadas de manera conjunta entre las Áreas competentes del Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y el Ministerio Público de la Acusación.

Los datos presentados en este registro surgen fundamentalmente de los legajos fiscales; esta fuente se modifica con el paso del tiempo, lo que implica que algunos de los indicadores que aquí se presentan son dinámicos y podrían rectificarse en la medida que se aparezcan novedades en relación con los casos[1].

Para el recorte del universo de femicidios se utilizan los indicadores propuestos en el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género* (femicidio/feminicidio) y el *Instrumento para la medición de Femicidios* del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Se incluyen como femicidios los casos que presenten algunos de estos elementos que denotan condiciones de desigualdad de género, es decir que no se tiene en cuenta estrictamente la calificación legal utilizada en la investigación penal.

1 De acuerdo a la complejidad de los casos analizados existen definiciones metodológicas que deben ser repensadas al momento de la inclusión de una muerte violenta en el registro de femicidios. Si bien uno de los indicadores básicos que se tienen en cuenta en los casos que tienen autores identificades, es que el autor sea de género masculino, se aclara que el presente reporte, se incluyó un caso, que aún se encuentra en investigación, en el que las personas imputadas son un varón y una mujer. Se llegó a esta definición teniendo en cuenta las características del caso, en el que existen numerosos elementos que denotan condiciones de desigualdad de género, entre ellos la mecánica de muerte, la existencia de violencia excesiva, el descarte (o basurización) posterior del cuerpo, la conducta ulterior de el y la autora, la especial condición de vulnerabilidad de la víctima -edad avanzada y padecimiento de salud mental-, etc. Conforme a los criterios mencionados en la metodología, la información presentada puede variar en posteriores publicaciones.

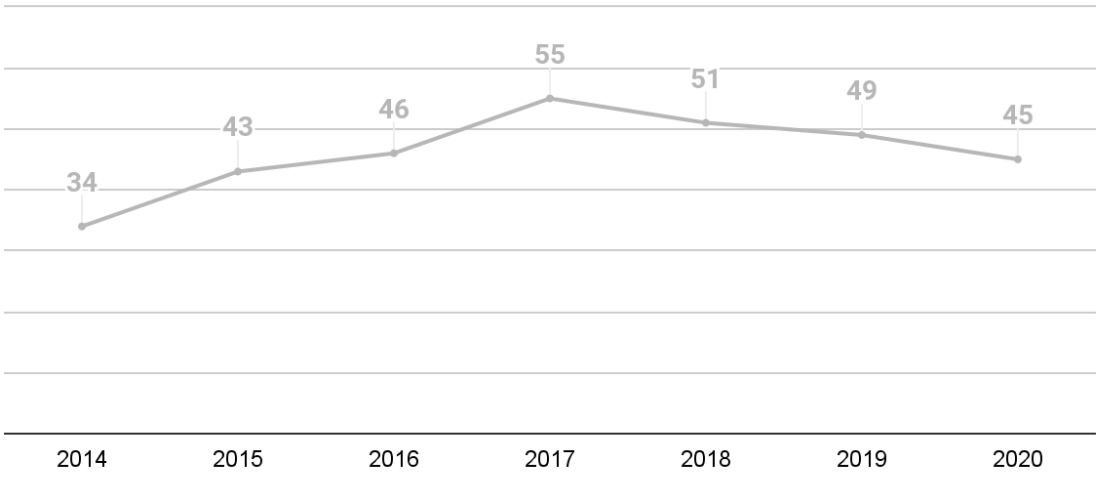
# PRIMERA PARTE

## Muertes de mujeres cis, mujeres trans y travestis por usos intencionales de la violencia

### 1.1. Cantidad de víctimas

En todo el año 2020 se registraron 45 mujeres víctimas de usos intencionales de la violencia en la provincia de Santa Fe[2]. Se trata de un número inferior a los registrados en los últimos tres años.

**Gráfico 1**. Distribución anual de muertes violentas e intencionales de mujeres. Provincia de Santa Fe. Año 2014 - 2020.



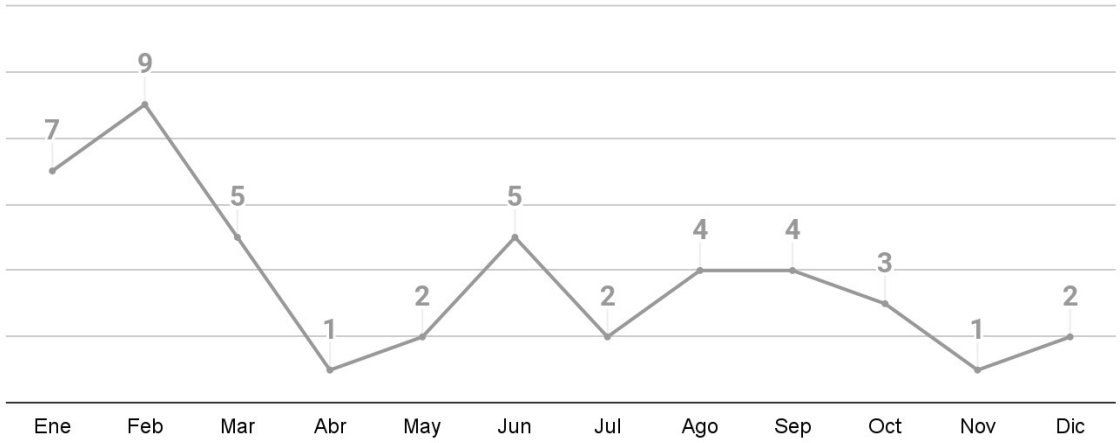

### 1.2. Distribución mensual

Con respecto a la variación mensual de los homicidios, se registra al primer trimestre del año como el periodo que más víctimas concentró en la Provincia de

2 Para definir los contextos femicidas se tomaron como base los contextos desarrollados en el "Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)" de UFEM. En este sentido, los femicidios íntimos tienen lugar en un ámbito de vínculos de pareja y ex pareja entre víctima y agresor. Los femicidios familiares ocurren en un contexto de vinculación familiar en cualquier grado de parentesco entre las víctimas y victimarios –que no esté incluido en el "Íntimo"-. Por su parte, los femicidios sexuales se pueden dar en cualquier ámbito vincular y comprenden ataques sexuales directos o simbólicos. Los femicidios en contextos de criminalidad organizada tienen lugar en contextos de organizaciones criminales en el que los las mujeres víctimas tienen lugar en el marco de su utilización como mercancía, como producto de venganza entre bandas o como respuesta a su desviación en relación a lo que se espera que sea su comportamiento de acuerdo al status de su género.

Santa Fe; siendo febrero el pico máximo (20% del total anual concentrado en un mes), seguido por el mes de enero que registró 15,5% del total anual de homicidios de mujeres cis, mujeres trans y travestis. En marzo desciende levemente al 11,1%, idéntica proporción con el mes de junio. Los meses restantes oscilan entre el 6% y 8%, registrando los picos más bajos durante los meses de abril y noviembre (2,1%).

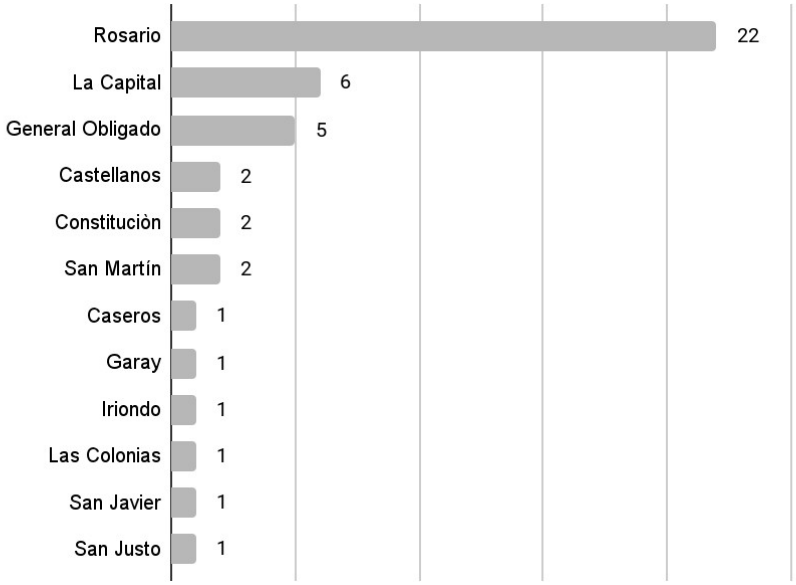
**Gráfico 2**. Distribución mensual de muertes violentas e intencionales de mujeres. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



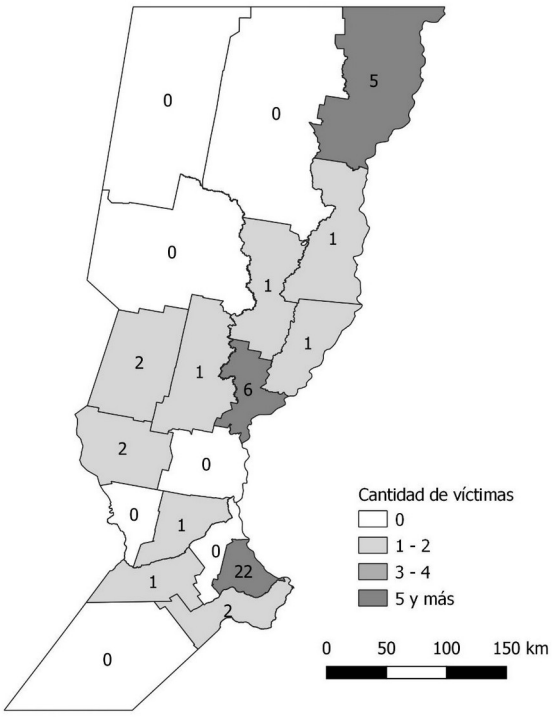

### 1.3. Distribución territorial

Poco más de seis de cada diez de las mujeres muertas en el año 2020 en la provincia de Santa Fe fallecieron por hechos que tuvieron lugar en los departamentos Rosario (48,8%) y La Capital (13,3%). Seguidamente, se encuentran los departamentos General Obligado y Castellanos, con el 11,1% y 4,4% respectivamente. El resto de los departamentos de la Provincia oscilan entre una o dos víctimas durante el año.

**Gráfico 3**. Distribución territorial de muertes violentas e intencionales de mujeres. Provincia de Santa Fe. Año 2020.




**Mapa 1**. Distribución territorial de las muertes violentas e intencionales de mujeres. Provincia de Santa Fe. Año 2020



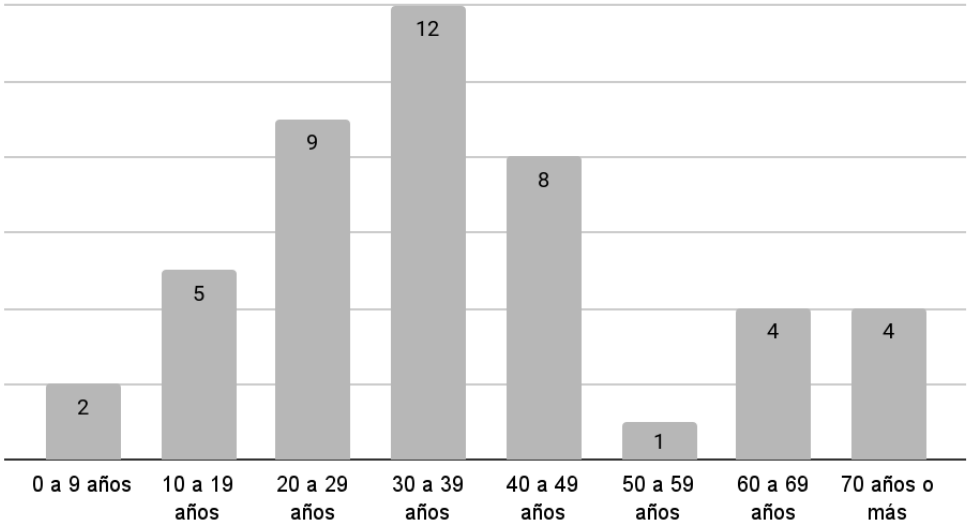

### 1.4. Género de las víctimas

Durante el año 2020 la totalidad de las víctimas de muertes violentas e intencionales fueron mujeres cis.

### 1.5. Edades de las víctimas

El mayor porcentaje de víctimas mujeres en la provincia registradas durante el 2020 se acumuló entre los 30 y 39 años (26,7%); proporciones inferiores se encontraron entre los 20 y 29 años (20%) y entre los 40 y 49 (17,8%). En número un poco más bajos, se encuentra la franja etaria de 10 a 19 años que registró el 11,1%; y las víctimas de 60 a 69 y más de 70 años en idéntica proporción (8,8%).

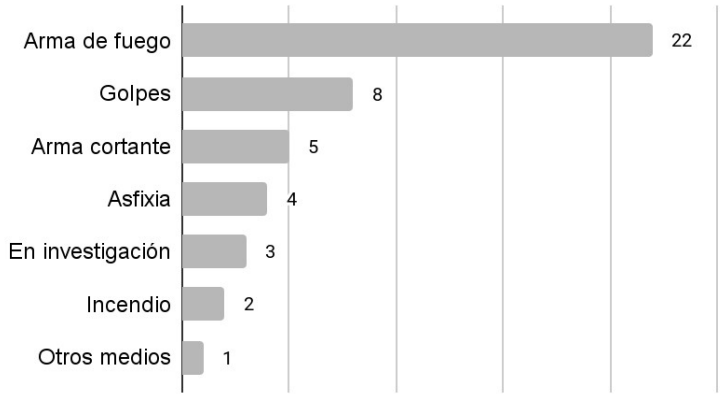
**Gráfico 4**. Rango etario de las mujeres víctimas de muertes violentas e intencionales de mujeres. Provincia de Santa Fe. Año 2020.




### 1.6. Medio empleado

La mitad de los homicidios de mujeres se cometieron con armas de fuego, es el medio empleado con mayor presencia en las muertes violentas (48,8%). Por su parte, los golpes, tanto de puño como con objetos contundentes, registraron la segunda categoría con mayor acumulación (17,8%). Las armas cortantes y la asfixia por sofocamiento o estrangulamiento fueron el 11,1% y 8,9% respectivamente. Finalmente, dos mujeres fueron incendiadas y en tres casos aún no se puede determinar la modalidad de muerte.

**Gráfico 5.** Medio empleado en muertes violentas e intencionales de mujeres. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



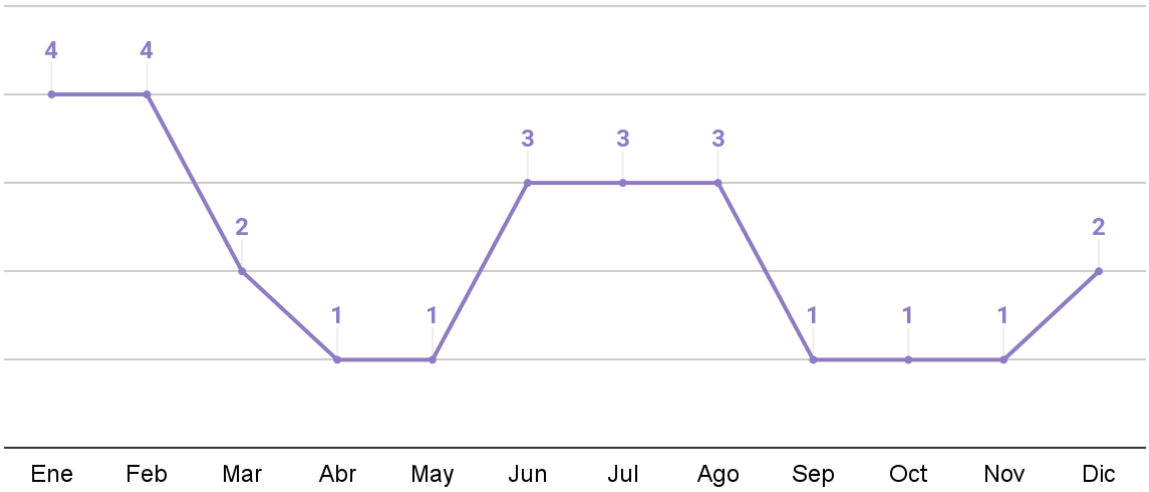
## SEGUNDA PARTE

### Femicidios, transfemicidios y travesticidios

### 2.1. Distribución mensual

Durante el año 2020 se registraron 26 mujeres muertas en eventos en los que se detectaron elementos de violencia de género en la provincia de Santa Fe[3]. Las mayores acumulaciones se dieron en los meses de enero y febrero (15.4% en cada mes). A partir de marzo la variación mensual desciende, hasta el mes de mayo. Entre junio y agosto asciende levemente y se mantiene estable en una proporción del 11.5% en cada mes. Hacia final del año vuelve a decrecer.

**Gráfico 6**. Distribución mensual de las víctimas de femicidios. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

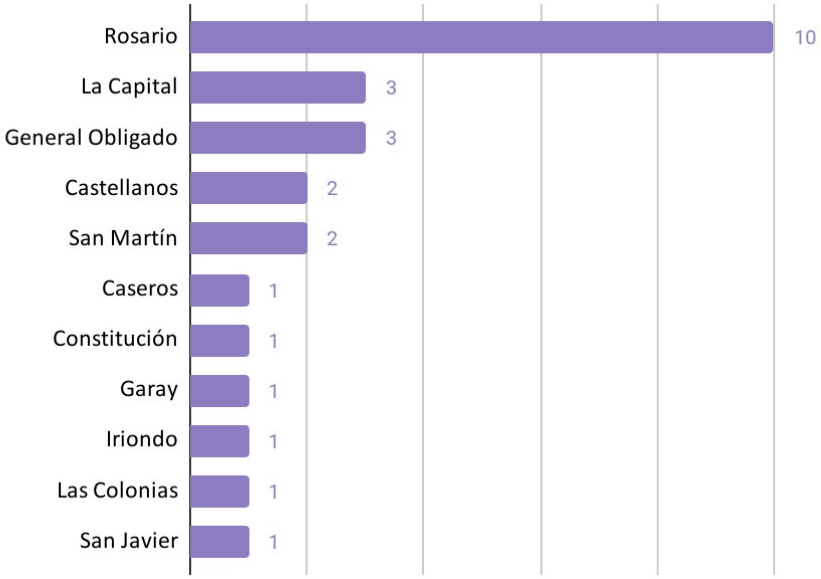



3 Estas dinámicas pueden afectar a casos en los que, si bien no se descarta la hipótesis del femicidio, primen por el momento en las investigaciones elementos que indiquen que pueda tratarse de un suicidio o de un accidente.

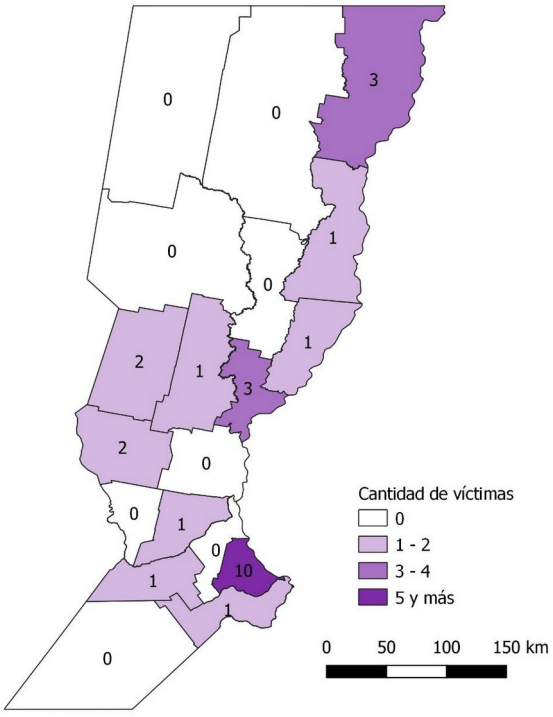
## 2.2. Distribución territorial

Seis de cada diez de los femicidios de la provincia de Santa Fe que se registraron durante el año 2020 tuvieron lugar en los departamentos Rosario (38.5%), La Capital (11.5%) y General Obligado (11.5%).

**Gráfico 7**. Distribución territorial de las víctimas de femicidios por departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

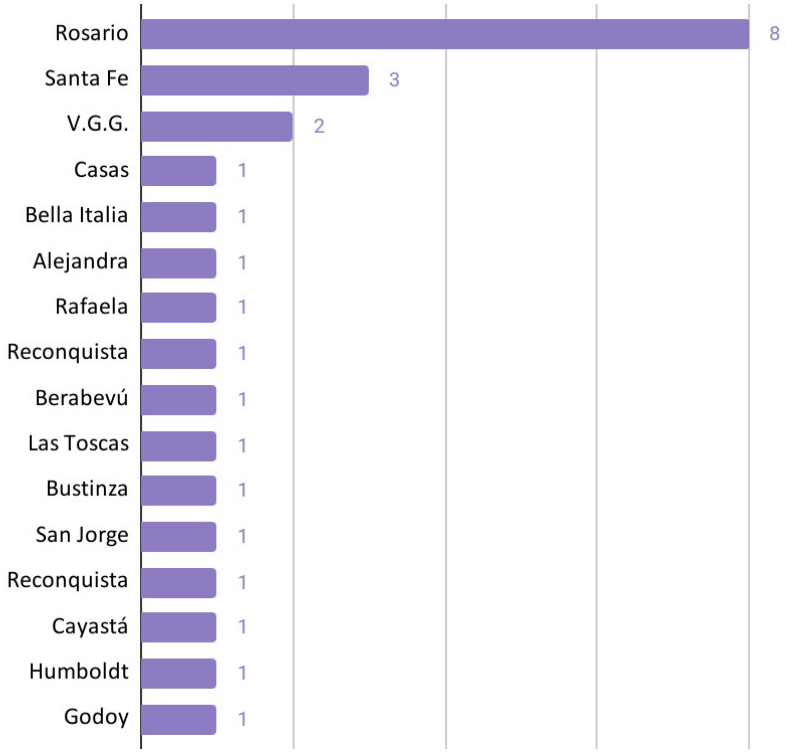



**Mapa 2**. Distribución territorial de las víctimas de femicidios por departamento. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



Casi un tercio de los femicidios tuvieron lugar en la ciudad de Rosario (30.8%), por su parte el 11.5% en la ciudad de Santa Fe.

**Gráfico 8**. Distribución territorial de las víctimas de femicidios por localidad. Provincia de Santa Fe. Año 2020.



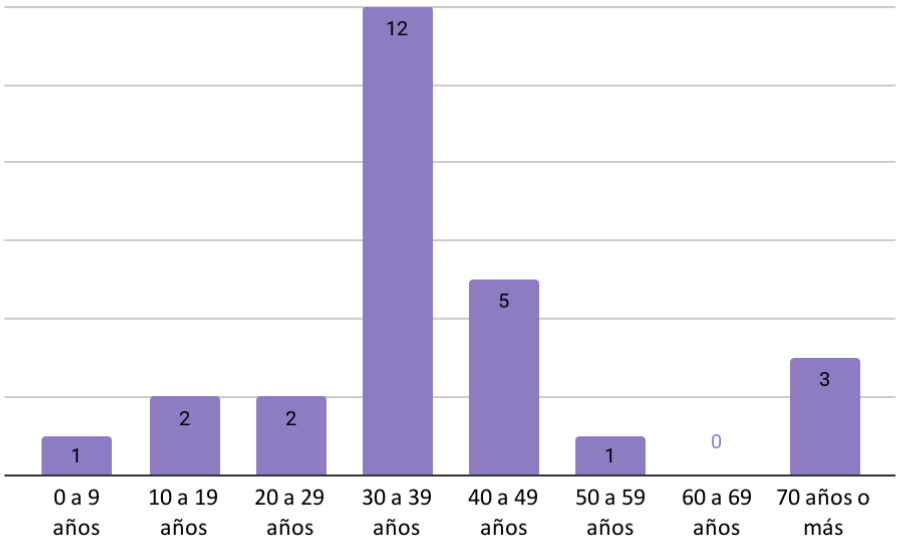

### 2.3. Género de las víctimas

La totalidad de las víctimas de femicidio del año 2020 eran mujeres cis.

### 2.4. Edades de las víctimas

Casi la mitad de las víctimas tenían entre 30 y 39 años al momento del hecho (46.1%). Por su parte, dos de cada diez de ellas tenían entre 40 y 49 años (19.2%). Una de las víctimas era una niña.

**Gráfico 9.** Rango etario de las víctimas de femicidios. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

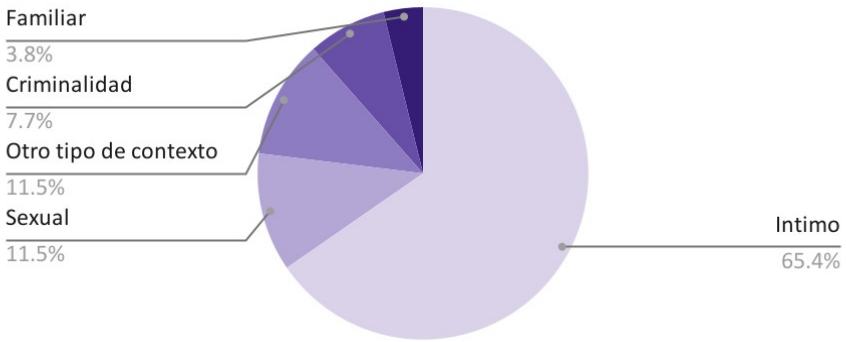



### 2.5. Tipo de contexto de femicidio

Los contextos femicidas sistematizan los escenarios, características y modos específicos que tienen los femicidios[4]. Casi dos tercios del total de los femicidios de la provincia del año 2020 fueron femicidios íntimos (65.4%) y más de uno de cada diez femicidios sexuales (11.5%).

4 Las víctimas mujeres en el año 2020 representan un 12% del total de muertes violentas intencionales registradas en la Provincia de Santa Fe sin distinción de género.

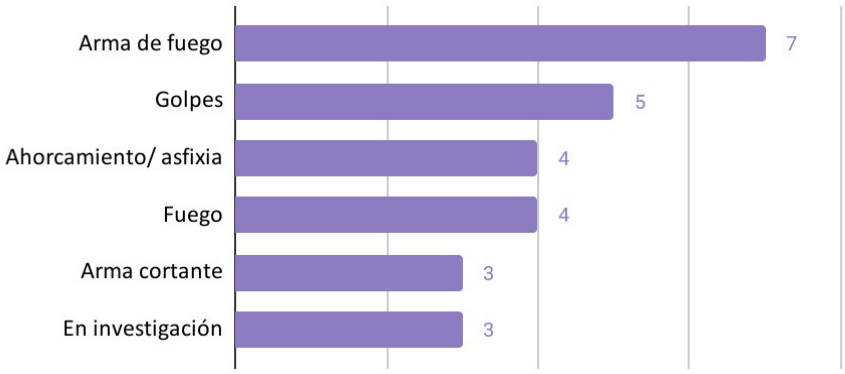
**Gráfico 10.** Distribución de las víctimas de femicidios según contexto. Provincia de Santa Fe. Año 2020.




### 2.6. Medio empleado

En relación al medio empleado para causar la muerte, en el año 2020 se registró que en un cuarto de los casos se utilizó un arma de fuego (26.9%). Por su parte, en dos de cada diez casos se utilizaron los golpes como medio para causar la muerte (19.2%) -ya sean golpes de puño o con objeto contundente-. A su vez, en el 15.4% de las víctimas fueron asesinadas mediante el uso de fuego u otros medios combustibles y en la misma proporción por asfixia por sofocamiento o estrangulamiento.

**Gráfico 11**. Distribución de las víctimas de femicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

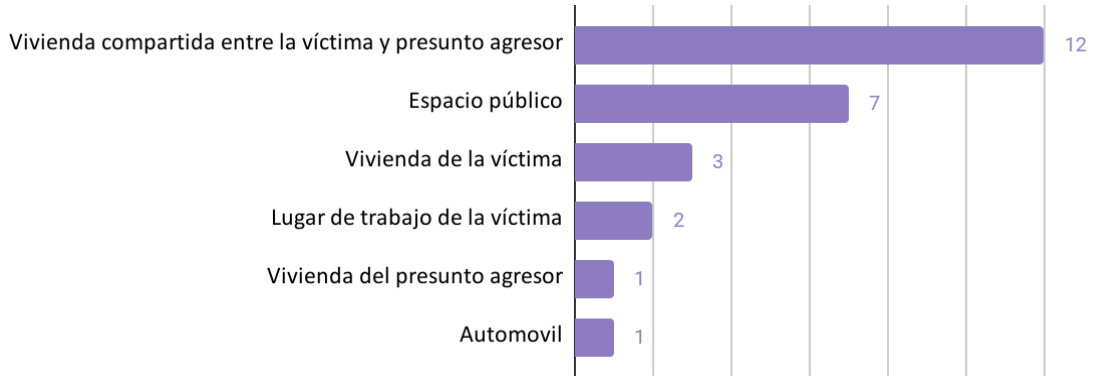



### 2.7. Lugar del hecho

Con respecto a los lugares de los hechos en donde acontecieron los femicidios en el año 2020 en la provincia de Santa Fe, se observa que el 11.5% se registraron en la vivienda de la víctima y el 46.2% en el domicilio común entre la

víctima y el presunto agresor. Es decir, que poco menos de seis de cada diez de los femicidios tuvieron lugar en el domicilio de la víctima -fuera que lo compartieran o no con los agresores-.
Por otro lado, uno de cada cuatro femicidios se cometieron en la vía pública (26.9%).

**Gráfico 12.** Distribución de las víctimas de femicidios de acuerdo al lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2020.




## 2.8. Vínculo entre la víctima y el presunto agresor

En relación al vínculo entre las víctimas y sus agresores, se destaca que en el 65,4% de los casos el agresor resultaba ser pareja o ex pareja. Por su parte, en un 15,4% las víctimas conocían a su agresor.

**Gráfico 13.** Distribución de las víctimas de femicidios según vínculo entre la víctima y el agresor. Provincia de Santa Fe. Año 2020.

